

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 30 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación y autorización del plan de restauración en los términos municipales de Alfarnatejo, Colmenar y Riogordo (Málaga) (PP. 3355/2022).*

El Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y Política Industrial y Energía en Málaga hace saber:

Primero. Que de conformidad con el artículo 51 de la Ley 22/1973 de Minas y el artículo 70 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, ha sido definitivamente admitida la solicitud del siguiente Permiso de Investigación de recursos mineros de la sección C):

Número: 6.861.

Nombre: «Roca Casterly».

Recurso: Caliza y dolomía para uso industrial.

Cuadrículas: 17.

Términos municipales: Alfarnatejo, Colmenar y Riogordo (Málaga).

Titular: Áridos, Desmontes y Perforaciones, S.A.

La designación por coordenadas geográficas (sistema de referencia ETRS89) referidas al meridiano de Greenwich, huso 30 es la siguiente:

Orden	Longitud	Latitud
PP	4° 18' 40" W	36° 58' 0" N
2	4° 17' 0" W	36° 58' 0" N
3	4° 17' 0" W	37° 57' 0" N
4	4° 19' 0" W	37° 57' 0" N
5	4° 19' 0" W	37° 57' 40" N
6	4° 18' 40" W	37° 57' 40" N

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. De conformidad con el artículo 6 del R.D. 975/2009 sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, en el procedimiento de autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación citado, se abre un período de información pública, para que el público interesado pueda participar de forma efectiva. Para ello se informa lo siguiente:

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación «Roca Casterly»: 26 de junio de 2020, por Áridos, Desmontes y Perforaciones, S.A.

- Autoridad competente para su autorización: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y Política Industrial y Energía en Málaga.

- Autoridad para obtener información, presentar observaciones y formular alegaciones: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y Política Industrial y Energía en Málaga.

00273038

- Propuesta de resolución a la autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación «Roca Casterly»: Propuesta favorable de fecha 22 de junio de 2022.
- Plazo de exposición pública y alegaciones: 30 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- Procedimientos de participación pública: Artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y artículos 45, 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. La documentación estará disponible para su consulta en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y Política Industrial y Energía en Málaga, sita en la Avda. Juan XXIII, núm. 82, de Málaga (previa cita en el correo electrónico [minas.sim.ma.cteicu@juntadeandalucia.es](mailto:minas.sim.ma.cteicu@juntadeandalucia.es)), así como en la web del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>) en el plazo establecido.

Málaga, 30 de noviembre de 2022.- El Delegado, Carlos García Giménez.